

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

E. _____ S. _____ D. _____

Trámite: 11

Evento: 378

Actuación: 444

Re: PI.-GILEAD SCIENCES, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "MÉTODOS PARA TRATAR INFECCIONES POR EL VIRUS FILOVIRIDAE".-Clase A61K 31/00.-Expediente número NC2017/0010633.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho mediante notificación por fijación en lista el 7 de marzo de 2018.

2. Con el fin de dar respuesta al Oficio N° **2617** emitido por la División de Nuevas Creaciones, a continuación me permito presentar los siguientes comentarios y modificaciones en relación con los requerimientos y objeciones formulados por ese Despacho:

3. **CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO (EXPEDIENTE NÚMERO NC2017/0010633).**

Me permito manifestar que es deseo del solicitante presentar un **capítulo reivindicatorio modificado**, que remplaza al actualmente presentado, con el propósito de superar las objeciones presentadas como parte del concepto técnico realizado por ese Despacho.

En conexión con el mencionado **capítulo reivindicatorio modificado**, me permito resaltar que éste no constituye de ninguna manera una ampliación al alcance de la solicitud, tal como fue originalmente presentada, toda vez que define claramente el objeto de la presente invención de acuerdo con las enseñanzas de la descripción. Dichas modificaciones se exponen a continuación:

✓ **Nueva reivindicación 1:** corresponde a la actual reivindicación 1.

De acuerdo a lo anterior, me permito señalar que **las reivindicaciones 2 y 3** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado fueron eliminadas del documento modificado.

De esta forma, **el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por 1 reivindicación**, la cual se refiere de manera más clara y concisa a un grupo de compuestos útiles como agentes antivirales, que es el objeto de la presente solicitud, y que cuenta con pleno sustento en las enseñanzas de la descripción.

4. MODIFICACIÓN A LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO (EXPEDIENTE NÚMERO NC2017/0010633).

Ahora bien, el examinador del caso indica que:

"En la presente solicitud se adjunta exactamente el mismo capítulo descriptivo de la solicitud parental, luego no se realiza una división correspondiente a la materia exclusiva que ahora se reclama en la solicitud divisional, es decir, a los 17 compuestos reivindicados."

Con el fin de responder al anterior señalamiento, y de conformidad con los numerales 1.2.2.3.2. y 1.2.2.3.2.1. de la Resolución No. 3719 de 2016, en donde se requiere que la memoria descriptiva de la solicitud divisional esté acorde con la división de la materia realizada, me permito señalar que es deseo del solicitante **modificar la memoria descriptiva de la presente solicitud NC2017/0010633 (solicitud divisional)**, tal como se describe a continuación:

La solicitud divisional cuenta ahora con una descripción modificada de **120 páginas**, en donde:

- ✓ Se ha eliminado toda referencia a los compuestos que se encuentran cubiertos y reclamados en la solicitud parental NC2017/0003960, así como los ejemplos que los comprenden.

Para mayor claridad, se adjunta:

- ✓ la memoria descriptiva de la solicitud divisional, en control de cambios, en la que se realizaron los cambios mencionados.
- ✓ la memoria descriptiva de la solicitud divisional en la que se realizaron los cambios mencionados como una versión final (sin marcas).

De acuerdo con las anteriores modificaciones, me permito resaltar que **la descripción modificada de la solicitud divisional NC2017/0010633** comprende las enseñanzas respectivas de conformidad con la materia que se encuentra reclamada en el capítulo reivindicatorio modificado de la solicitud divisional en cuestión, y por lo tanto, cumple a cabalidad con los requerimientos establecidos por la Resolución No. 3719 de 2016 y por el Señor Examinador.

5. MODIFICACIÓN A LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD PARENTAL (EXPEDIENTE NÚMERO NC2017/0003960).

Ahora bien, en vista de que la Resolución N° 3719 de Febrero 2 de 2016 requiere que en la memoria descriptiva se vea reflejada la división literal de la materia, me permito indicar que el solicitante también desea modificar la memoria descriptiva de la solicitud original N° NC2017/0003960.

La **solicitud parental** cuenta ahora con una **descripción modificada de 116 páginas**, de donde se han eliminado fragmentos del texto que están directamente relacionados con la materia protegida por la solicitud divisional, después de haber realizado la división literal de materia en mi memorial del 18 de octubre de 2017.

Por favor, tenga en cuenta que esta modificación a la descripción de la solicitud parental será presentada dentro del expediente NC2017/0003960, en un memorial de modificación voluntaria independiente, el cual se radicará el día de hoy, y en donde se encuentra el respectivo pago por la modificación voluntaria y copia de la descripción modificada.

6. De conformidad con lo anterior, anexo al presente memorial por favor encuentren los documentos que detallo a continuación:

- i. Copia de las páginas **1 a 141** del texto de la descripción modificado de la presente solicitud divisional, en su versión con control de cambios;
- ii. Copia de las páginas **1 a 120** del texto de la descripción modificado de la presente solicitud divisional, en su versión en limpio; y
- iii. Copia de las páginas **121 y 122** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio de la presente solicitud divisional, el cual está conformado por **1 reivindicación** y que reemplaza al documento presentado originalmente ante ese Despacho.

7. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.
8. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: **notificacionesip@lloredacamacho.com**
notificacionespatentes@lloredacamacho.com